



Villahermosa, Tabasco a 23 de febrero de 2022

ASUNTO: Invitación para la Licitación Simplificada Menor Primera Sesión Extraordinaria, Ingresos Propios

Asunto 4, Segunda Ocasión

Consolidado de Requisiciones: SAS-REQ-0504-2022, SAS-REQ-0507-2022, SAS-REQ-0511-2022, SAS-REQ-0514-2022, SAS-REQ-0515-2022, SAS-REQ-0519-2022, SAS-REQ-0520-2022, SAS-REQ-0521-2022, SAS-REQ-0522-2022, SAS-REQ-0523-2022, SAS-REQ-0565-2022, SAS-REQ-0566-2022, SAS-REQ-0568-2022, SAS-REQ-0568-2022, SAS-REQ-0570-2022, SAS-REQ-0571-2022 y SAS-REQ-0573-2022

LA ELA NAS ITA QUINTERO

TEL

23/02/2022 4: 540m Llo Asnote Quito She Oct 2/25

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Menor, Segunda Ocasión que se efectuará el día 25 de febrero de 2022 a las 10:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 29601.- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, detallado en el consolidado de requisiciones: SAS-REQ-0504-2022, SAS-REQ-0507-2022, SAS-REQ-0511-2022, SAS-REQ-0514-2022, SAS-REQ-0515-2022, SAS-REQ-0519-2022, SAS-REQ-0520-2022, SAS-REQ-0521-2022, SAS-REQ-0522-2022, SAS-REQ-0568-2022, SAS-REQ-0566-2022, SAS-REQ-0566-2022, SAS-REQ-0568-2022, SAS-REQ-0566-2022, SAS-REQ-0570-2022, SAS-REQ-0571-2022 y SAS-REQ-0573-2022, con fundamento en los Artículos 22 Fracción III y 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 Fracción II, 41 Fracción I Numeral I.I de su Reglamento y Quinto transitorio del Decreto 285 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento C, Edición 8189 de fecha 27 de febrero de 2021, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal, conteniendo lo siguiente:

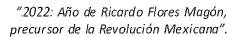
INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismo s que deberán contener en la parte exterior, una hoja membreta da de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, numero de requisición, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigirse al M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.

egytylyge ygytawhtruwwfregwarnw.Vegykarbyf cwathbolopaeu.Vebwygawuwa cehepulatroe ywad bulatro yo utwo. Yuwablanog Udrwytulugharbygou.Uuatau.Vebykon yghcxyfulugwan gehulatro. Yehlygulughywarbologyygaw.Vexytulatau.Vebarytylyd Udruoudu.Vebxyrgegou.Vexytylydyw.Vegyenturyd.Dv7 7ce fynfugurbywer.745°%ssov.2mus/xeltroxyssorytylyge ygyty Wyfybog B ASCHREGBS: «OW.72 PA GE708-CUCH495.7 TBYCOSS.»-B2SCN-96.TBYCOSS: 4879.TBYCOSS-HEBYCOSH-HB GF20X-9598 F974966 B1+157891 48179466 B1+15785







Se hace mención que el **H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco**, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descali ficación).
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán considera das para su apertura y revisión.

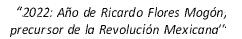
Dentro del sobre

a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no hanincurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados/

b) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro 041 Accesorios, llantas y refacciones automotrices y de maquinaria agrícola y pesada.

Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).







- c) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).
 - d) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

Persona física	Persona jurídico colectiva
 Acta de Nacimiento Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía, pasaporte. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA) 	 Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)
\$	The state of the s

- e) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia de dos años en el rubro solicitado.
- g) Escrito en el que indiquen domicilió, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- h) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- i) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 4)





II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: (Anexo 5)
 - Número de requisición (es)
 - Cantidad y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada y marca de los bienes ofertados, en cada lote a cotizar.
 - En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS".
 - Cotizarse en idioma español.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
 - 1. Los bienes ofertados cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describen en las requisición (es) o solicitud de servicio.
 - 2. Garantiza la entrega de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos.
 - 3. Tiene la capacidad para proporcionar capacitación, existencia de refacciones, instalaciones y equipo adecuado, así como personal competente para brindar los servicios o los bienes ofertados.

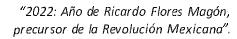
Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (Anexo 6).

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
 - Número de requisición (es)
 - Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
 - Precios Unitarios sin IVA
 - Importe total por lote
 - Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
 - Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, (Anexo 7)

b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta UN CHEQUE NO NEGOCIABLE con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" a nombre del MUNICIPIO DEL CENTRO (sin





CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

abreviaturas), con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. (Anexo 8).

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: (Anexo 9).
 - Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, <u>mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio</u>.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocantese reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará por lotes a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio del Centro, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.





- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día <u>25 de febrero</u> del año en curso, a las <u>09:00 horas</u>, en las oficinas de la <u>Subdirección de Adquisiciones</u>; ubicada en la Dirección de Administración, plantaalta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente

M. A. Gustavo Arellano Lastra Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.





23/02/22 16:35

Villahermosa, Tabasco a 23 de febrero de 2022

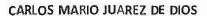
ASUNTO: Invitación para la Licitación Simplificada Menor Primera Sesión Extraordinaria, Ingresos Propios Asunto 4, Segunda Ocasión

Consolidado de Requisiciones: SAS-REQ-0504-2022, SAS-REQ-0507-2022, SAS-REQ-0511-2022,

SAS-REQ-0514-2022, SAS-REQ-0515-2022, SAS-REQ-0519-2022, SAS-REQ-0520-2022, SAS-REQ-0521-2022, SAS-REQ-0522-2022, SAS-REQ-0523-2022, SAS-REQ-0565-2022, SAS-REQ-0566-2022, SAS-REQ-0567-2022, SAS-REQ-0568-2022, SAS-REQ-0569-2022, SAS-REQ-0569-

SAS-REQ-0570-2022, SAS-REQ-0571-2022 y SAS-REQ-0573-2022

CARLOS MARIO JUÁREZ DE DIOS



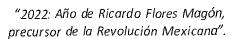
Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Menor, Segunda Ocasión que se efectuará el día 25 de febrero de 2022 a las 10:00 horas, con cargo a la partida presupute:stal 29601.- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, detallado enel consolidado de requisiciones: SAS-REQ-0504-2022, SAS-REQ-0507-2022, SAS-REQ-0511-2022, SAS-REQ-0514-2022, SAS-REQ-0515-2022, SAS-REQ-0515-2022, SAS-REQ-0519-2022, SAS-REQ-0520-2022, SAS-REQ-0521-2022, SAS-REQ-0522-2022, SAS-REQ-0568-2022, SAS-REQ-0566-2022, SAS-REQ-0566-2022, SAS-REQ-0567-2022, SAS-REQ-0568-2022, SAS-REQ-0569-2022, SAS-REQ-0570-2022, SAS-REQ-0571-2022 y SAS-REQ-0573-2022, con fundamento en los Artículos 22 Fracción III y 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 Fracción II, 41 Fracción I Numeral I.I de su Reglamento y Quinto transitorio del Decreto 285 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento C, Edición 8189 de fecha 27 de febrero de 2021, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal, conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus **propuestas** en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismo s que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, numero de requisición, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta nat uraleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados debe rán dirigirse al M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.







Se hace mención que el **H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco**, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido **POSITIVO** vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

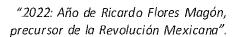
Dentro del sobre

a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción V del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción V del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.

b) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro **041 Accesorios, llantas y refacciones** automotrices y de maquinaria agrícola y pesada.

Dicha actualización deberá cóincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).



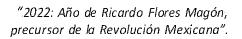


CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

- c) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).
- d) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente do cumentación:

Persona física	Persona jurídico colectiva
 Acta de Nacimiento Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía, pasaporte. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA) 	 Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)
L	and "

- e) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- f) Declaración escrita en la que manifiestabajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia de dos años en el rubro solicitado.
- g) Escrito en el que indiquen domicilió, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- h) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- i) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 4)







II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: (Anexo 5)
 - Número de requisición (es)
 - Cantidad y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada y marca de los bienes ofertados, en cada lote a cotizar.
 - En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS".
 - Cotizarse en idioma español.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
 - 1. Los bienes ofertados cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describen en las requisición (es) o solicitud de servicio.
 - 2. Garantiza la entrega de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos.
 - 3. Tiene la capacidad para proporcionar capacitación, existencia de refacciones, instalaciones y equipo adecuado, así como personal competente para brindar los servicios o los bienes ofertados.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (Anexo 6).

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los silguientes requisitos:
 - Número de requisición (es)
 - Número de lote, cantidad, unidad y d escripción, especificando marca
 - Precios Unitarios sin IVA
 - Importe total por lote
 - Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
 - Cotizaren Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, (Anexo 7)

b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su pro puesta UN CHEQUE NO NEGOCIABLE con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" a nombre del MUNICIPIO DEL CENTRO (sin





abreviaturas), con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. (Anexo 8).

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: (Anexo 9).
 - Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará por lotes a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio del Centro, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.





- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día <u>25 de febrero</u> del año en curso, a las <u>09:00 horas</u>, en las oficinas de la <u>Subdirección de Adquisiciones</u>; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezço su participación, quedo de Usted.

Atentamente

M. A. Gustavo Arellano Lastra
Presidente del Comité de Compras del
Municipio de Centro, Tabasco.





Villahermosa, Tabasco a 23 de febrero de 2022

ASUNTO: Invitación para la Licitación Simplificada Menor Primera Sesión Extraordinaria, Ingresos Propios

Asunto 4, Segunda Ocasión

Consolidado de Requisiciones: SAS-REQ-0504-2022, SAS-REQ-0507-2022, SAS-REQ-0511-2022, SAS-REQ-0514-2022, SAS-REQ-0515-2022, SAS-REQ-0519-2022, SAS-REQ-0520-2022, SAS-REQ-0521-2022, SAS-REQ-0522-2022, SAS-REQ-0523-2022, SAS-REQ-0565-2022, SAS-REQ-0566-2022, SAS-REQ-0567-2022, SAS-REQ-0568-2022, SAS-REQ-0569-2022, SAS-REQ-0570-2022, SAS-REQ-0571-2022 y SAS-REQ-0573-2022

SERGIO ARJONA SANCHEZ

CENTRO, TABAS

SERGIO ARIONA SANCHEZ 23/2/22 17:23

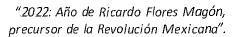
Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Menor, Segunda Ocasión que se efect uará el día 25 de febrero de 2022 a las 10:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 29601.- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, detallado en el consolidado de requisiciones: SAS-REQ-0504-2022, SAS-REQ-0507-2022, SAS-REQ-0511-2022, SAS-REQ-0514-2022, SAS-REQ-0515-2022, SAS-REQ-0519-2022, SAS-REQ-0520-2022, SAS-REQ-0521-2022, SAS-REQ-0522-2022, SAS-REQ-0523-2022, SAS-REQ-0565-2022, SAS-REQ-0566-2022, SAS-REQ-0567-2022, SAS-REQ-0568-2022, SAS-REQ-0569-2022, SAS-REQ-0570-2022, SAS-REQ-0571-2022 y SAS-REQ-0573-2022, con fundamento en los Artículos 22 Fracción III y 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 Fracción II, 41 Fracción I Numeral I.I de su Reglamento y Quinto transitorio del Decreto 285 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento C, Edición 8189 de fecha 27 de febrero de 2021, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal, conteniendo lo siguie nte:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membreta da de la empresa pegad a en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, numero de requisición, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigirse al M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.







Se hace mención que el **H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco**, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Es**tat**al, mismos que rigen el actuar de los servid**ores** públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán considera das para su apertura y revisión.

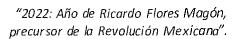
Dentro del Sobré

a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados

b) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro 041 Accesorios, llantas y refacciones automotrices y de maquinaria agrícola y pesada.

Dicha actualización deberá cóincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).



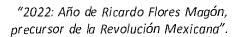




- c) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).
 - d) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

Persona física	Persona jurídico colectiva
Acta de Nacimiento Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía, pasaporte. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)	 Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente: Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, Cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE,
	· AGUA)

- e) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia de dos años en el rubro solicitado.
- g) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- h) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- i) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 4)







II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: (Anexo 5)
 - Número de requisición (es)
 - Cantidad y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada y marca de los bienes ofertados, en cada lote a cotizar.
 - En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS".
 - Cotizarse en idioma español.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
 - Los bienes ofertados cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describen en las requisición (es) o solicitud de servicio.
 - 2. Garantiza la entrega de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos.
 - Tiene la capacidad para proporcionar capacitación, existencia de refacciones, instalaciones y equipo adecuado, así como personal competente para brindar los servicios o los bienes ofertados.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (Anexo 6).

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
 - Número de requisición (es)
 - Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
 - Precios Unitarios sin IVA
 - Importe total por lote
 - Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
 - Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protégidos con cinta adhesiva transparente, (Anexo 7)

b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta UN CHEQUE NO NEGOCIABLE con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" a nombre del MUNICIPIO DEL CENTRO (sin



UNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 1021-1024 "2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana".

abreviaturas), con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. (Anexo 8).

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: (Anexo 9).
 - Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, <u>mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio</u>.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebiasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará por lotes a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, envigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio del Centro, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de Cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamen to en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



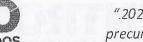


- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudica ción.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día 25 de febrero del año en curso, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Sulbdirección de Adquisiciones; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente

M. A. Gustavo Arellano Lastra Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.







En atención a la sesión Extraordinaria número CT/061/2022, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 24 de marzo de 2022, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de Invitaciones a Licitaciones Públicas, generadas por la Subdirección de Adquisiciones, correspondientes al Primer Trimestre 2022, y que se detalla en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito a usted el archivo electrónico para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección de Administración

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Copia en versión electrónica de las Invitacionesa Licitaciones Públicas, generadas por la Subdirección de Adquisiciones, correspondientes al Primer Trimestre 2022, en formato PDF, escritas por su anverso y que se detalla en el punto número III

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

NOMBRE INVITACIÓN	NATURALEZA	DATOS PERSONALES
1RA EXT IN PRO INV A2	PERSONAL	NÚMERO TELEFÓNICO FIJO Y/O CELULAR CÓDIGO POSTAL RFC DEL PROVEEDOR (PERSONÁ FÍSICA) DOMICILIO DEL 'PROVEEDOR (PERSONA FÍSICA) CURP DEL PROVEEDOR (PERSONA FÍSICA) CORREO ELECTRÓNICO (PERSONA FÍSICA) NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN (PERSONA FÍSICA)
1RA EXT IN PRO INV A3	PERSONAL	
1RA EXT IN PRO INV A4	PERSONAL	
1RA EXT IN PRO INV A5	PERSONAL	
1RA EXT IN PRO INV A6	PERSONAL	
2DA ORD INV A2	PERŚONAL	
2DA ORD INV A3	PERSONAL	
2DA ORD INV A4	PERSONAL	
2DA ORD INV A5	PERSONAL	
2DA ORD INV A6	PERSONAL	
2DA ORD INV A7	PERSONAL	
2DA ORD INV A8	PERSONAL	INVITACION (FERSONA FISICA)
2DA ORD INV A9	PERSONAL	
2DA ORD INV A10	PERSONAL	

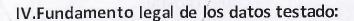
71

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 316 41 91 Ext. 1142 y 1143 www.villahermosa.gob.mx





2DA ORD INV A11	PERSONAL	FIRMA DE LA PERSONA QUE
RAM28 1RA EXT INV A2	PERSONAL	RECIBE LA INFORMACIÓN
RAM28 1RA ORD INV A2	PERSONAL	(PERSONA FÍSICA)
RAM28 1RA ORD INV A3	PERSONAL	
RAM28 1RA ORD INV A4	PE RSONAL	
RAM28 1RA ORD INV A5	PERSONAL	
RAM28 1RA ORD INV A6	PER5ONAL	
RAM28 1RA ORD INV A7	PERSONAL	
RAM33 1RA EXT INV A2	PERSONAL	
RAM33 2DA ORD INV A2	PERSONAL	
RAM33 2DA ORD INV A3	PERSONAL	
RAM33 2DA ORD INV A4	PERSONAL	
RAM28 8RA ORD INV A2	PERSONAL	
3RA ORD IN PRO INV A2	PERSONAL	
3RA ORD IN PRO INV A3	PERSONAL	
3ra ord in pro inv A4	PERSONAL	
3RA ORD IN PRO INV A5	PERSONAL	A CALLY OF THE SECOND PAIR OF
3RA ORD IN PRO INV A6	PERSONAL	
4TA EXT IN PRO INV A2	PERSONAL	
4TA EXT IN PRO INV A3	PERSO NAL	
4TA EXT IN PRO INV A4	PERSONAL	
4TA EXT IN PRO INV AS	PERSONAL	
4TA EXT IN PRO INV A6	PERSONAL	
4TA EXT IN PRO INV A7	PERSONAL	



Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informació n Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.





V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

QUIEN CLASIFICA

TITULAR DEL ÁREA

MTRO. LUIS DAVID GONZÁLEZ CRUZ

ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIONVI.A GUSTAVO ARELLANO LASTRA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública Acta de Sesión CT/061/2021, de fecha 24 de marzo de 2022